

Expediente: 848/22
Carátula: PEÑA DARIO JAVIER C/ EL RAYO BUS S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 08/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20213275608 - EL RAYO BUS S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - EMPRESA LIBERTAD S.R.L., -DEMANDADO
20178605802 - PEÑA, DARIO JAVIER-ACTOR
20213275608 - EUROBUS S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 848/22



H105036190052

JUICIO: PEÑA DARIO JAVIER c/ EL RAYO BUS S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS. EXPTE.
N° 848/22 Juzgado del Trabajo IX nom

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026

- A la presentación ingresada en fecha 07/05/2026 por el letrado MENDER,MIGUEL RUBEN:

Atento a lo solicitado y lo dispuesto por el artículo 102 del CPL, se ponen los autos para alegar por el término común de cuatro días (Ley 9.683). RPA.848/22 Juzgado del Trabajo IX nom

Actuación firmada en fecha 07/05/2026

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.